

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 20 de junio de 2024

Recibe Diputación Permanente iniciativa de Ley de Educación Superior



Hermosillo, Sonora; 19 de junio de 2024.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó a comisiones diversos escritos recibidos en correspondencia del 12 al 14 de junio, entre ellos, la iniciativa con proyecto de Ley de Educación Superior del Estado de Sonora, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo estatal y presentada por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno de Sonora, misma que será estudiada en la Comisión de Educación y Cultura.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos fue turnada la iniciativa presentada por la diputada Diana Karina Barreras Samaniego (PT) con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en materia de tortura.

La diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la Mesa Directiva, sometió a aprobación las actas de las sesiones de los días 2, 9, 14 y 21 de marzo; 3, 18 y 27 de abril; 4 y 31 de mayo; 5 de julio; 3 y 10 de octubre, todas de 2023.

Mientras que a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se turnó el escrito del presidente municipal y de la secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, con el que informaron a este Poder Legislativo que, en sesión extraordinaria y pública de Cabildo, celebrada el pasado 7 de junio, fue calificada como procedente y plenamente justificada la causa de renuncia invocada por la ciudadana Anabel Acosta Islas para separarse del cargo de regidora propietaria.

La diputada Beatriz Cota Ponce también dio turno a la Comisión de Fiscalización, a tres escritos presentados por la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en relación a las auditorías integrales efectuadas a diversos organismos autónomos y entes de gobierno.

A esta sesión ordinaria asistieron la diputada Karina Teresita Zárate Félix, vicepresidenta de la Mesa Directiva, así como los diputados Iram Leobardo Solís García, secretario, y José Rafael Ramírez Morales, secretario suplente.

Diputadas y diputados abordaron el tema “Segundo piso de la cuarta transformación”, en la Comisión Permanente

- Participaron representantes de Morena, PAN, PVEM y MC en el apartado de agenda política

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM y MC fijaron comentarios sobre el tema “Segundo piso de la cuarta transformación”, el cual fue acordado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en el apartado de agenda política de la sesión de este miércoles.

La reforma al Poder Judicial dará certidumbre a la inversión

De Morena, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz consideró necesaria una gran reforma de fondo al Poder Judicial, porque la mayoría de la población la quiere y porque es la que más certidumbre dará a la inversión nacional y extranjera, ya que “se impulsará la transparencia y rendición de cuentas”.

Puntualizó que no se busca el control de los jueces, lo que se pretende es justicia para todos y terminar con la opacidad. “Se trata de modernizar el sistema judicial, fortalecer la supervisión del desempeño de las autoridades. Es indispensable el criterio de austeridad. Queremos que México siga avanzando, queremos impartición de justicia desde una perspectiva de justicia social y bienestar”.

Importante, analizar temas como la corrupción e impunidad

Por el PAN, el diputado Ignacio Loyola Vera hizo un llamado a la concordia y la cordialidad, porque es fundamental matizar y reducir la división que se vive en el país, pues “el encono no llevará a nada”. Destacó la importancia de analizar temas como la corrupción e impunidad que son esenciales para la procuración de justicia.

Dijo que están de acuerdo con propuestas como el apoyo económico a mujeres de 60 a 64 años, ampliar las becas de educación básica, eliminar la reelección de diputados y senadores, así como los cambios a la Ley de ISSSTE para jubilaciones de 100 por ciento, porque “quién se puede negar a estas bondades”; sin embargo, se requiere tener fondos suficientes, no se puede proponer algo cuando no hay respaldo económico.

Continuidad del proyecto de nación iniciado en 2018

Luis Edgardo Palacios Díaz, diputado del PVEM, indicó que, a semanas de las elecciones, es clara la ruta hacia la continuidad del proyecto de nación iniciado en 2018, con el cual se apunta a consolidar un régimen en donde predomine el interés del pueblo y se erradiquen toda clase de privilegios; sin embargo, queda mucho por hacer para seguir transformando la vida pública del país.

Relató que la próxima presidenta del país anunció los primeros pasos que se darán para consolidar lo que hasta ahora se ha conseguido, como es la reforma al Poder Judicial. Asimismo, otras reformas que buscan promover la justicia social y generar bienestar para las y los mexicanos, tales como el rescate de las pensiones de los trabajadores del Estado y priorizar la beca universal para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.

Para un segundo piso debe haber cimientos sólidos

De MC, el diputado Carlos Alberto León García subrayó que para construir un segundo piso tiene que haber bases y cimientos sólidos, pero los resultados indican lo contrario. “No se habla de los retos y problemas que tiene este país y aunque lo quieran negar, los datos muestran que el gobierno no puede pensar en un segundo piso cuando los cimientos no están bien”.

Comentó que para el partido en el gobierno todo está bien, no hay nada que arreglar e ignoran muchas áreas que se han desatendido al dejar en el abandono a millones de mexicanos. Por ejemplo, en el tema de salud, se dejaron de realizar 46 millones de consultas y hay desabasto de medicamentos; en materia económica, en mayo la inflación llegó casi al cinco por ciento y en seguridad, se siguen con la estrategia fallida de militarizar el país.

La reforma no debe ser para controlar al máximo órgano jurisdiccional del Estado

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) expresó que la reforma al Poder Judicial tiene que ser en un entorno de mejorar el sistema de justicia, "no solo reformarlo y politizarlo", así como reajustar la organización interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no para controlar políticamente al máximo órgano jurisdiccional del Estado mexicano.

Hizo mención que la consigna que tendrá la mayoría legislativa a partir de septiembre no debe ser para eliminar la autonomía y la independencia de la Suprema Corte y menos para controlar políticamente los tribunales federales. "Hoy la realidad política y social implica que todos participen en una reforma jurisdiccional amplia, clara, profunda y con una visión de lo que se quiere para el próximo México en los siguientes seis años".

Exhortan a la Jucopo de la Cámara de Diputados a ampliar diálogo para analizar y discutir las reformas constitucionales presentadas por el Ejecutivo

- La Comisión Permanente le solicita organizar foros en modalidad nacional y regional, tanto presenciales como a distancia
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI y PT hicieron comentarios sobre el tema

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, exhortar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados a que amplíe el diálogo para analizar y discutir las iniciativas de reformas constitucionales presentadas a esta Cámara por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024.

Pide a la Jucopo a que, con el propósito de ampliar el diálogo, la máxima difusión y la participación de todos los sectores de la sociedad en la discusión de las iniciativas de reformas constitucionales, organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional, tanto presenciales como a distancia, en los que se aborden los temas centrales de la reforma en materia judicial, como son los mecanismos democráticos de elección de personas juzgadoras, personas magistradas y personas ministras; integración y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reformas a la organización del Poder Judicial, y del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, exhorta a la Jucopo de la Cámara de Diputados, a que el ejercicio de parlamento abierto anteriormente descrito también se realice, del mismo modo, en el análisis y discusión de las iniciativas presentadas y que se lleguen a presentar por el titular del Ejecutivo Federal; para ello, el Canal del Congreso, tanto en televisión como en sus plataformas digitales, transmitirá los foros nacionales y regionales con el objeto de garantizar la máxima difusión y transparencia.

Al fundamentar el dictamen de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, su presidente, senador Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), expresó que se atiende una proposición signada por legisladoras y legisladores de Morena, por lo que con su aprobación se refuerza el derecho a la información, a la participación ciudadana y la rendición de cuentas con estricta transparencia, a través de mecanismos que garanticen la accesibilidad y la máxima difusión en los medios de comunicación.

La función principal, dijo, es ampliar los mecanismos de participación ciudadana sobre las iniciativas presidenciales. “Estaremos atentos a las propuestas y conclusiones que deriven de los mismos para que la Cámara de Diputados, como cámara de origen pueda elaborar un proyecto de dictamen a la altura de las necesidades sociales y políticas que requiere el pueblo de México”.

El dictamen refiere que la Cámara de Diputados realizó, del 19 de febrero al 18 de abril de 2024, diálogos nacionales en los que se debatieron los temas enmarcados en dichos proyectos legislativos, identificados en cuatro ejes: 1) libertad, 2) bienestar, 3) justicia y 4) democracia. Las tres modalidades de discusión consistieron en: diálogos de la Junta de Coordinación Política, diálogos regionales un foro por cada circunscripción electoral del país, y foros estatales en cada una de las entidades federativas.

Por la relevancia y el impacto social, económico y político que tienen las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal es necesario, imprescindible y vital para la transformación de la vida pública de nuestro país que los diversos sectores de la población se vean involucrados y sobre todo opinen e ilustren, socialicen, debatan y analicen el paquete de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal el 05 de febrero de 2024, en las cuales se modifican diversos artículos de la Constitución Política y leyes secundarias, subraya.

Vamos a participar en la ampliación de los diálogos

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) mencionó que existe una iniciativa del Ejecutivo Federal más 19 de legisladoras y legisladores que proponen diferentes cosas en la materia de reformas al Poder Judicial, algunas tienen similitudes y otras no, y todas están consignadas en los papeles de trabajo que tienen el nivel de anteproyecto de dictamen que será enriquecido con la participación social en las próximas semanas.

Añadió que ese cúmulo de propuestas respeta el apartado central de la iniciativa, que es que haya voto popular para elegir a los jueces y magistrados, pero el cómo hacerlo, será nuestra tarea. “Ahí tenemos campo y gran responsabilidad para adecuar las cosas. Vamos a participar en la ampliación de los diálogos; los altos jueces del país deben ser corresponsables de la seguridad pública en México”.

Se requiere un profundo e informado debate nacional

Del PAN, el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara expresó su apoyo al dictamen con punto de acuerdo, pues en los nuevos espacios de diálogo se deben discutir los temas centrales del funcionamiento no solo del sistema judicial en el ámbito federal, sino en el ámbito local porque ahí es donde está gran parte del problema. Se debe plantear una reforma judicial integral que tenga un verdadero impacto en las y los mexicanos que claman por una justicia pronta y expedita.

Transformar la impartición de justicia, dijo, requiere un profundo e informado debate nacional y la magnitud de esta reforma requiere paciencia en la reflexión. Si realmente se quiere consultar al pueblo que se haga por los mecanismos que otorga la Constitución Política y esto es por una Consulta Popular y “no por encuestas y atajos”. Consideró que hay riesgo de que las jueces pierdan su independencia, cuando se les debe dar las garantías para que hagan bien su trabajo.

Que parlamentos abiertos no sean ejercicios de simulación

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) consideró necesario ampliar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad, dado que es esencial que los parlamentos abiertos no sean meros ejercicios de simulación sino sean genuinos y efectivos para lo que son creados. “Si el punto de vista generalizado de los participantes en los foros es que haya modificaciones, es necesario que las y los legisladores puedan considerarlo con seriedad y responsabilidad”.

Resaltó que con la propuesta de reforma serían más de mil 600 cargos que se estarían eligiendo, pero ¿cómo se va a pagar esa elección? y ¿cómo se va a impedir que el crimen organizado meta mano para adueñarse del Poder Judicial? Estamos de acuerdo en una reforma al Poder Judicial, pero se requiere escuchar todas las voces, por lo que “seguiremos reclamando que esos foros no sean una mera simulación de democracia participativa”.

La reforma para limpiar al Poder Judicial va adelante

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) dijo que la reforma para limpiar y mejorar al Poder Judicial va adelante porque es importante que verdaderamente sea autónomo. “Tiene que ser reformado porque no se puede continuar con uno que solapa a evasores fiscales, cuyos jueces y magistrados se oponen a dejar de ganar más que el presidente de la República”.

Por ello, agregó, se realizarán los foros en los que se escucharán diversas ideas, posturas, y si convencen esas posturas, se enriquecerá la reforma “que no tengo ninguna duda, será realidad el próximo mes de septiembre. La gente votó por una reforma al Poder Judicial, por lo tanto, no hay engaño”.

No se quiere el control de la Corte

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, expresó que lo que se hará no es una reforma al Poder Judicial sino una revolución. “No hay ningún solo país del mundo que tenga un sistema como el que se plantea en la iniciativa que se recibió el pasado 5 de febrero. El pueblo va a elegir en el primer trimestre de 2025 a ministros, jueces y magistrados”.

Aclaró que no se quiere el control de la Corte, sino justicia; el pueblo votará por ministros que le parezcan bien y los requisitos son los mismos. “Al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo los decide el pueblo, y al Poder Judicial lo va a decir el pueblo; va a llegar la austeridad al Poder Judicial. La reforma al Poder Judicial va, le vamos a cumplir al pueblo y en septiembre estará”.

Estamos de acuerdo en que debe cambiar la justicia

Del PAN, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel confió en que en los foros se escuche a todos y no sólo sean testimoniales y justificación procesal para argumentar los cambios al Poder Judicial, “que sean para bien, y por eso nuestro voto es a favor de este punto de acuerdo”.

Reconoció que están de acuerdo en que la justicia debe cambiar porque a la gente le importa que haya juicios más rápidos y menos caros, que la defensoría sea de más calidad, que verdaderamente le defienda, que haya mejores instalaciones y actualizadas. Sin embargo, expresó que un método viable para la selección de jueces y magistrados es asegurarse de que las y los aspirantes posean todas las capacidades técnicas necesarias.

Para rectificación de hechos, hicieron uso de la palabra los diputados Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN) y Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena).

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

ES CONSTITUCIONAL EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

• *El tipo penal es acorde a los principios de mínima intervención en materia penal y proporcionalidad de las penas*

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revisó una sentencia dictada en un juicio de amparo promovido por un hombre que, tras incumplir con su obligación de pagar la pensión alimenticia para sus hijos, fue condenado a un año de prisión y al pago de la reparación del daño, entre otras sanciones, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, previsto en el artículo 220 del Código Penal del Estado de Yucatán.

En desacuerdo con esa determinación, la persona sentenciada interpuso un recurso de apelación en el que, en esencia, se confirmó el fallo condenatorio. Inconforme, el hombre promovió un juicio de amparo directo en el que reclamó la inconstitucionalidad del artículo 220 referido, pero el Tribunal Colegiado le negó la protección constitucional, por lo que interpuso un recurso de revisión.

Al resolver el asunto, la Sala advirtió que el establecimiento del delito en estudio pretende asegurar que los deudores alimentarios cumplan con su obligación de proveer lo necesario para la supervivencia, bienestar pleno y sano desarrollo de sus acreedores, lo que comprende alimentación, habitación, vestido, educación, asistencia médica y satisfacción de las necesidades de salud, entre otros.

Dicha obligación, que deriva de las relaciones familiares, surge precisamente de la necesidad de las personas acreedoras, en ocasiones pertenecientes a grupos que ameritan especial protección, entre ellas niñas, niños y adolescentes, como sucedió en este caso.

En este sentido, la Primera Sala determinó que el tipo penal cumple con el principio de lesividad, *ultima ratio* o mínima intervención, debido a que el incumplimiento de las obligaciones alimentarias es una problemática social, que vulnera de manera significativa el desarrollo armónico, entre otras personas, de niños, niñas y adolescentes, ante la constante evasión en la que incurren las personas deudoras alimentarias, a pesar de los mecanismos contemplados en la legislación civil y familiar para exigir su cumplimiento, por lo que se encuentra justificada su previsión como delito para evitar y sancionar ese estado de daño o de peligro hacia los deudores alimentarios.

Asimismo, la Sala concluyó que la pena de prisión prevista para el delito analizado es proporcional y congruente con las penas contempladas en el Código Penal del Estado de Yucatán, para otros delitos que atentan contra la familia.

A partir de estas razones, la Primera Sala confirmó la sentencia impugnada y negó el amparo solicitado.

Amparo directo en revisión 7236/2023. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Resuelto en sesión de 19 de junio de 2024.

Claudia Sheinbaum presentará mañana solo a seis integrantes de su gabinete

Claudia Sheinbaum aseguró que mañana solo presentará a tres hombres y tres mujeres que formarán parte de su gabinete



Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa. Foto: Laura Lovera / El Sol de México.

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

[Claudia Sheinbaum](#), virtual presidenta electa, adelantó que mañana, jueves, presentará solo a seis integrantes de su próximo gabinete presidencial.

Al salir de su casa de transición la noche de este miércoles, Claudia Sheinbaum señaló que **serán tres hombres y tres mujeres** quienes quedarán definidos como su **equipo de gobierno**.

“Vamos a presentar seis secretarios: tres secretarios y tres secretarias”

Claudia Sheinbaum.

Tal como lo adelantó la semana pasada, **será este jueves a las 11 de la mañana**, cuando la virtual presidenta electa **anuncie quiénes integrarán el gabinete** que la acompañará en funciones a partir del 1 de octubre, cuando tome posesión del Ejecutivo federal.

Los seis perfiles que anunciará representan a una tercera parte del total de Secretarías de Estado que conforman el gabinete presidencial.

“Ya está el adelanto, tres mujeres y tres hombres”, comentó sin dar más detalles sobre cuáles son las dependencias que anunciará.

¿Quiénes integrarán el gabinete de Claudia Sheinbaum?

Hasta el momento el único titular de las Secretarías de Estado que ya está definido es el de **Hacienda y Crédito Público**, en donde **repetirá** el actual secretario **Rogelio Ramírez de la O**, quien confirmó su continuidad en la supervisión de las arcas públicas el 3 de junio pasado.

Aprueba la Permanente convocar a foros sobre reforma judicial

[Andrea Becerril y Georgina Saldierna](#)

19 de junio de 2024 16:45

Ciudad de México. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó hoy por unanimidad convocar a la Cámara de Diputados a llevar a cabo foros de discusión y análisis de la reforma judicial, luego de un debate en el que la oposición exigió que realmente sea un ejercicio de parlamento abierto y no una simulación y Morena y sus aliados resaltaron que el diálogo se abrirá a todos, tomarán en cuenta los planteamientos que se formulen, pero sin alterar la esencia de la iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de la Primera Comisión de la Permanente, el senador de Morena Navor Alberto Rojas expuso que con la realización de esos foros se pretende ampliar el diálogo a través de todos los sectores sociales y garantizar la participación de todos, y es una petición expresa de la presidente electa, Claudia Sheinbaum.

Aunque PAN, PRI y PRD votaron a favor, dejaron en claro que están en contra de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, sobre todo en la propuesta de elegir a jueces, magistrados y ministros. La senadora del PRI, Beatriz Paredes insistió en que se debe enriquecer la iniciativa, a fin de que garantice la autonomía e independencia del poder judicial, no sólo del ejecutivo federal y del legislativos, sino de poderes fácticos, como el crimen organizado.

Su compañera, la diputada priísta, Sue Ellen Bernal, advirtió también de ese riesgo de que los cárteles de la droga tengan injerencia en la elección de los juzgadores.

Al respecto, el senador de Morena, Rogelio Israel Zamora, resaltó que eso es absurdo, porque en la reforma no se tocan los principios de elegibilidad de jueces, magistrados y ministros, establecidos en la Constitución.

El diputado Morenista Juan Ramiro Robledo hizo notar que el Senado será el responsable de valorar la profesionalidad y la idoneidad de los 30 candidatos a ministros propuestos por los tres poderes.

Por su parte, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, resaltó que contra lo que afirma la DEA y personajes de la derecha en México, la reforma al poder judicial no conlleva riesgo alguno de que tenga injerencia la delincuencia organizada en su elección, “por el contrario, va a permitir “desatar las manos “ a jueces magistrados y ministros de complicidades con las bandas criminales”.

En conferencia de prensa en la que estuvo acompañado de los legisladores Morenistas integrantes de la Comisión Permanente, expuso que hoy mismo la secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez la liberación de integrantes de la delincuencia organizada que han generado elevados niveles de violencia en Guanajuato.

“De eso es lo que la reforma pretende liberarlos, de estas relaciones peligrosas , inconvenientes, además de ilegales con los cárteles de la droga”.

Ocho Foros

El coordinador Monreal comentó que de entrada se tiene programados ocho foros de discusión de la reforma judicial, tres de ellos en la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados y cinco al interior del país, en cabeceras con ciudades de la circunscripción nominal electoral .

Todavía se está discutiendo en la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro, pero paralelo a ello, en la reunión que un día antes sostuvieron con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, acordaron que los senadores y diputados electos de Morena “ habremos de desarrollar 32 asambleas informativas, una por cada estado”.

Aprueban reglas de operación y régimen de inversión del Fondo de Pensiones para el Bienestar



Por [Sebastián Díaz Mora](#) y [Belén Saldivar](#)
Miércoles 19 de Junio de 2024 - 22:28

Igualmente se avaló el que será el régimen de inversión; aún no se hacen públicos. Será cuestión de días para que empiece a dar los primeros complementos a las pensiones de los trabajadores.

Este miércoles quedó instalado y tuvo su primera sesión el Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar, durante la cual se aprobaron sus reglas de operación y régimen de inversión, con lo que será cuestión de días para que empiece a dar los primeros complementos a las pensiones de los trabajadores.

Durante la sesión, llevada a cabo en Palacio Nacional, estuvieron presentes el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O (quien además es el presidente de dicho Comité); la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja, así como la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

En el encuentro, el Comité (que será el grupo que regirá al Fondo de Pensiones) dio luz verde a las reglas de operación que tendrán por objeto regular la recepción, administración, inversión, y entregas de recursos que realice el Fondo al IMSS, ISSSTE e Infonavit, así como a las normas bajo las cuales funcionará el Comité Técnico.

Además, dichas reglas:

regulan lo correspondiente al cumplimiento de las obligaciones del Fondo en materia de rendición de cuentas y demás procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de sus fines”, informaron en un comunicado conjunto las dependencias que estuvieron en el encuentro como Hacienda y Banxico. Igualmente se avaló el que será el régimen de inversión del Fondo, esto para que los recursos que lo integran se administren bajo los siguientes tres objetivos:

1) Cubrir las necesidades de liquidez para dar cumplimiento a los fines del Fondo; 2) procurar la preservación de capital del patrimonio del Fondo en términos reales, y 3) generar rendimientos, en la medida de lo posible, que contribuyan a incrementar el patrimonio del Fondo.

Cabe resaltar que aún no se han hecho públicas ni las reglas de operación ni el régimen de inversión.

El gobierno habilitó un sitio web en el que, dijo, se darán a conocer todas las actividades del Fondo, en el que aún no aparecen las reglas de operación ni el régimen.

Se consultó a varias dependencias respecto a dónde se podía acceder a las reglas y el régimen, sin que hasta el cierre de la edición se tuviera respuesta.

Complementar, el objetivo

El Fondo de Pensiones para el Bienestar es un fideicomiso público que brindará a los institutos de seguridad social (IMSS, ISSSTE e Infonavit) los recursos necesarios para complementar las pensiones de los trabajadores y procurar que éstas sean iguales a su último salario, siempre y cuando no se rebase un tope de 16,777.78 pesos al mes.

Sólo serán elegibles para recibir dicho complemento los trabajadores que se retiren a la edad de 65 años, que coticen en el sistema Afore (es decir, desde julio de 1997 en el caso del IMSS y desde abril de 2007 en el caso del ISSSTE), y cuya pensión no rebase el tope antes mencionado.

Fue en abril cuando ambas cámaras del Congreso de la Unión aprobaron la creación de este Fondo de Pensiones para el Bienestar; el primero de mayo, el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto para hacer oficial su creación e iniciar con los trabajos para constituirlo.

El 13 de junio, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México formalizaron el contrato constitutivo del Fondo de Pensiones, en el cual quedó establecido que Hacienda fungirá como fideicomitente y Banxico como fiduciario.

El Fondo será financiado a partir de varias fuentes, pero en un inicio la principal de ellas serán poco más de 40,000 millones de pesos de ahorros no reclamados de cuentas de Afores inactivas cuyos titulares tengan 70 años o más.

Fuentes han señalado que desde días pasados fueron marcadas las cuentas inactivas cuyos recursos se enviarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

De acuerdo con funcionarios del gobierno, el traspaso de estos recursos al Fondo lo tendrán que llevar a cabo las 10 Afores que hay en el país durante la segunda quincena de junio.

Aquellas Afores que no transfieran los recursos serán acreedoras a sanciones, pues estarían incumpliendo con una obligación legal, según ha advertido el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El gobierno tiene el objetivo de que este lunes 1 de julio se empiecen a entregar los primeros complementos a las pensiones de los trabajadores.

Durante la primera sesión del Comité Técnico, estuvieron presentes los titulares de otras dependencias que también formarán parte del grupo que regirá al Fondo de Pensiones para el Bienestar, tales como el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños; la directora general del ISSSTE, Bertha Alcalde Luján, el director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, así como el presidente de la Consar, Julio César Cervantes.

Programa de vivienda para jóvenes es alojamiento temporal: PAN

La bancada del PAN asegura que es un intento débil para beneficiar a los jóvenes

CINTHYA STETTIN

·19/6/2024 · 18:19 HS



Diputada Frida Guillén Créditos: Cinthya Stettin

La presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso de la [Ciudad de México](#), **Frida Guillén Ortiz** resaltó que, el programa piloto de renta para jóvenes que anunció el gobierno capitalino, se trata de una iniciativa noble pero débil en el alcance para beneficiar a este sector de la población que **reclama vivienda estable y sólida**. De acuerdo a la legisladora, se construirá un complejo de **150 viviendas para renta a universitarios** que rotarán, sin decir cómo, así más estudiantes serían beneficiados. Por lo que, destacó no es una política de vivienda, es un programa de alojamiento temporal.

“El PAN le recomienda al jefe de Gobierno comenzar por negociar con las plataformas de hospedaje temporal que pueden ser aliados en su plan piloto. La idea no es mala, pero la juventud demanda para su futuro vivienda a largo plazo”, manifestó la legisladora.

Añadió que la oposición en el **Congreso local**, sí ha propuesto acciones viables para darle a los jóvenes vivienda digna y propia. “Con facilidades de pago, que existan créditos que sean accesibles y no abusos para los jóvenes que van terminando su carrera o tienen ingresos bajos”, dijo.

Mencionó que **Morena** ha bloqueado todos los planteamientos que tienen que ver con apoyar a los jóvenes en la vivienda. Recordó que, en esta **Legislatura**, el **PAN** presentó una legislación para que el 15 por ciento de los departamentos que construya el INVI sean para jóvenes de recursos limitados.

“El mismo planteamiento fue para que las inmobiliarias que hagan nuevos complejos, destinen una cierta cantidad de departamentos a jóvenes con facilidades de pago y como aval, sea el GCDMX”, sentenció.

Refirió que a la **Ciudad de México** llegan muchos jóvenes a estudiar o trabajar, pero lamentablemente **no hay estímulos para que puedan quedarse a vivir aquí.**

“Regularmente vienen del Estado de México o de Hidalgo, son horas de camino, mucho dinero en pasajes y la estancia, debemos ofrecerles opciones para que la vida se les haga más fácil”, añadió. Finalmente dijo que buscará al jefe de Gobierno capitalino, para que se construya una agenda de vivienda juvenil más ambiciosa y no este tipo de planteamientos que son reducidos.

¿Cuáles son los requisitos para rentar una vivienda social para jóvenes en CDMX?

El **gobierno de la Ciudad de México** anunció el lanzamiento del **Programa Piloto de Vivienda en Renta para Jóvenes**, el cual permitirá a los beneficiarios alquilar una vivienda por entre **2 mil 500 y 5 mil 000 pesos mensuales**. Esta iniciativa busca darle a los jóvenes de la ciudad acceso a viviendas asequibles cerca de estaciones de transporte público.

- Tener entre 18 y 29 años de edad.

- Residir en la Ciudad de México.
- Realizar actividades laborales o académicas en la ciudad.
- Tener ingresos no mayores a dos salarios mínimos (entre 7,000 y 14,000 pesos aproximadamente).
- No ser propietario de vivienda en la Ciudad de México.
- El alquiler será equivalente a una tercera parte de los ingresos mensuales del beneficiario, más una cuota de mantenimiento del 10%

Ricardo Monreal asegura que no se elegirán perfiles sin experiencia para el Poder Judicial

En una rueda de prensa, el coordinador de senadores de Morena aseguró que habrá filtros para que los jueces, magistrados y ministros elegidos mediante voto tengan un perfil técnico adecuado para ocupar sus cargos.

19 de junio, 2024

Por: **Alexis Ortiz**

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, defendió **la reforma al Poder Judicial** al señalar que esta no provocará que personas sin un buen perfil sean elegidas como jueces, magistrados o ministros.

Monreal fue cuestionado sobre este tema ante la inminente aprobación de la reforma al Poder Judicial, una modificación constitucional con la que Morena busca que **jueces, magistrados y ministros sean seleccionados por la población** en un proceso de votación parecido al de funcionarios municipales, estatales y federales.



Reunión previa de la Comisión Permanente. Foto: X @RicardoMonrealA

“Habrá filtros”, dice Monreal pero no los explica

En este contexto, el líder de Morena en el Senado explicó que en la reunión que tuvieron ayer con Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, se les indicó que habría **filtros para evitar que personas sin un buen perfil lleguen al Poder Judicial**.

“Llegamos al nivel de legisladores en el que obviamente la mayoría hará un análisis puntual de los perfiles que nos lleguen para que la propuesta se acerque mucho al nivel profesional, ético, honesto de nuestros perfiles que propongamos”, expresó Monreal en una conferencia de prensa en el Senado, donde se estableció la Comisión Permanente del Congreso.

Monreal, quien también **se perfila para ser el próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados** a partir del mes de septiembre, explicó que para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial harán **diez propuestas cada uno y deberán asegurar que cada perfil sea adecuado**.

Lo mismo ocurrirá con los magistrados y jueces, ya que los tres Poderes de la Unión enviarán **dos propuestas cada uno para poner a votación a los mejores perfiles**.

A pesar de mencionar esto, el líder morenista no explicó en qué consistirán los filtros para elegir los mejores perfiles.

“El filtro lo hará cada uno de los poderes de manera muy abierta para la selección final de la propuesta que se lleve a cabo”, expresó Monreal.

El líder morenista también descartó que la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto vaya a **implicar que el crimen organizado se entrometa en el proceso de elección**, como ha ocurrido en los ejercicios para elegir a funcionarios municipales, estatales y federales.

“Con la reforma lo que pretendemos es liberar al poder judicial de la influencia del crimen de la delincuencia organizada”, señaló Monreal.

Converso con los medios de comunicación que cubren la fuente del [@senadomexicano](#), sobre la reunión que las y los legisladores electos sostuvimos ayer con la virtual presidenta electa, la Dra. [@Claudiashein](#), para analizar los foros sobre la reforma al Poder Judicial. pic.twitter.com/dJ07PqvPKC
— Ricardo Monreal A. (@RicardoMonrealA) [June 19, 2024](#)